

Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene al artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, Joaquín Abril Martorell.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 4 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes Vocal Asesor de Asuntos Económicos.	Madrid.	30	2.423.640	Fomento. Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes. Madrid (destino provisional).	30	2.423.640	Fernández Lorenzo, Carlos.	0034729102A0601	A	Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.	Activo.

23899 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Ente Público.

Por Resolución de 3 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Ente Público.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las facultades conferidas en los artículos 28.1.e) y h), y 34.1 y 2, del Estatuto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, aprobado mediante Real Decreto 613/1997, de 25 de abril, examinadas las solicitudes presentadas, el Presidente del GIF ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo que se relaciona a continuación, en los términos que se señalan, en favor de la funcionaria abajo referida, que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado, cesando el funcionario en su anterior destino.

Tercero.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puesto adjudicado.—Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel de

complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado.

Datos personales de la adjudicataria.—Apellidos y nombre: Sanz Cerezo, María Rosa. Número de Registro Personal: 5138632802 A 0903. Grupo A. Cuerpo o escala: Abogados del Estado.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente, Albert Vilalta González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23900 ORDEN de 15 de octubre de 1997 por la que se corrigen errores de la Orden de 1 de julio de 1997, por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente en el extranjero a funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Advertido error en el anexo a la Orden de 1 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente en el extranjero a funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el sentido siguiente:

Página 21426, donde dice: «Reino Unido. C. Vicente Cañada Blanch. Ruiz Cejudo, Rosa. Preescolar»; la especialidad debe decir: «Infantil».

Madrid, 15 de octubre de 1997.—P. D. (1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmos. Sres. Directora general de Personal y Servicios y Secretario general Técnico

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23901 *REAL DECRETO 1694/1997, de 7 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Ana María Naveira Naveira como Directora general de Farmacia y Productos Sanitarios.*

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de noviembre de 1997,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Ana María Naveira Naveira como Directora general de Farmacia y Productos Sanitarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1997.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Sanidad y Consumo,
JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

UNIVERSIDADES

23902 *RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos Profesores de esta Universidad en los Cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resoluciones de esta Universidad de fechas 2 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 8 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Don Alejandro García Avilés, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Doña María de los Desamparados García Cuadrado, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», adscrita al Departamento de Información y Documentación de la Universidad de Murcia.

Doña Juana María Ortiz Sánchez, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Patología Animal», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Doña Cecilia María Ruiz Esteban, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Don Francisco Javier Sánchez Vázquez, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Fisiología», adscrita al Departamento de Farmacología y Fisiología de la Universidad de Murcia.

Don Antonio Arques Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Métodos Cuantitativos para la Economía de la Universidad de Murcia.

Murcia, 15 de octubre de 1997.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

23903 *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1997, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Lorenzo Jesús Blanco Nieto Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 3 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Didáctica de las Matemáticas», del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas, a don Lorenzo Jesús Blanco Nieto.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 20 de octubre de 1997.—El Rector, César Chaparro Gómez.

23904 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don José Manuel Chozas Alonso, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Procesal».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Manuel Chozas Alonso, con documento nacional de identidad número 51.667.459, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Derecho Procesal», adscrita al Departamento de Derecho Procesal, en virtud de concurso de méritos.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.